



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Agosto de 2.009

484/09

Expte N° 25.015/08

VISTO:

Que por resolución N° 194-FI-09 se otorgaba al alumno Jorge Valentín Costamagna proveniente de la Universidad Nacional del Litoral, equivalencias totales y parciales de materias para el Plan de Estudio 1.999 modificado de Ingeniería Química de esta Facultad; atento que el docente responsable de la cátedra de Análisis Matemático II, Ing. Jorge Félix Almazán presenta informe sobre la aprobación del respectivo complemento temático exigido por la citada resolución y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder **equivalencia total** en la asignatura **ANÁLISIS MATEMÁTICO II** del Plan de Estudio 1.999 modificado de la carrera de **INGENIERIA QUÍMICA** al alumno **Jorge Valentín COSTAMAGNA, L.U. N° 307.187** por tener aprobada la siguientes materias en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral más la aprobación en fecha 04/07/09 del complemento temático exigido por la resolución N° 194-FI-09, según el informe presentado por el responsable de cátedra, Ing. Jorge Félix Almazán, como se detalla a continuación:

EQUIVALENCIA TOTAL

1.- ANÁLISIS MATEMÁTICO II

Por "Matemática A" Aprobada el 04/07/07 Aprobada con nota 6 (seis) según Acta 10700117.- "Matemática B" Aprobada el 19/12/07 con nota 7 (siete) según 10700226 y "Matemática C" Aprobada el 02/07/08 con nota 7 (siete) según Acta 10800109 (Facultad de Ingeniería del Univ. Nacional del Litoral).-

MAS PRUEBA COMPLEMENTARIA: de los temas: Funciones definidas Implícitamente. Operadores vectoriales en coordenadas curvilíneas" **APROBADA en fecha 04/07/09.-**

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
d.f.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA